



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

AUDITORÍA PROCESO GESTIÓN FINANCIERA - UAEJPMP



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Dra. NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO

Secretaria General

Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial.

Dra. LUZ DARY BETANCOURT

Coordinadora Grupo Financiero

Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial.

Dra. CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HOYOS

Tesorera Grupo Financiero

Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial.

Dra. YUDY ANDREA VELÁSQUEZ

Contadora Grupo Financiero

Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial.

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Gestión Financiera

Respetadas Doctoras,

La Oficina de Control Interno de Gestión, con fundamento con la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*", llevo a cabo el desarrollo de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera, que corresponde al primer semestre de la vigencia 2024 teniendo en cuenta lo programado en el Plan Anual de Auditorías de la presente anualidad.

La Auditoría al Proceso de Gestión Financiera, incluyó la verificación de que las operaciones económicas de la entidad se realizarán conforme a las normas legales y procedimientos aplicables, los hallazgos y situaciones observadas, se dieron a conocer oportunamente al Grupo Financiero de la Secretaría General,





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

dentro de los plazos establecidos para el desarrollo de la auditoría.

Cordialmente

RUTH CRICEL ALVAREZ ALVAREZ

Profesional de Defensa

Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP

DIANA CAROLINA RIVERA GOMEZ

Contratista OCIG

Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVO ESPECIFICO	6
DOCUMENTOS REVISADOS	6
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
METODOLOGÍA.....	6
ANALISIS DE LA INFORMACIÓN AUDITADA.....	7
1. ACTIVOS.....	7
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	7
1.2 CUENTAS POR PAGAR.....	8
1.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10
1.4 ACTIVOS INTANGIBLES	11
1.5 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	11
2. PASIVO	12
2.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13
2.2 PROVISIONES	13
3. INGRESOS - GASTOS	14
RESULTADOS OBSERVADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA.....	16
RESULTADOS DEL INFORME	20
CONDICION	20
CRITERIO	20
CAUSA	21
CONSECUENCIA	21
RECOMENDACIÓN	21
FOTALEZAS	22
DEBILIDADES	23
CONCLUSION.....	24
PLAN DE MEJORAMIENTO	24





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS UAEJPMP.....25

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de gestión, en cumplimiento con su Plan Anual de Auditorías, se llevó a cabo la Auditoría al Proceso de Gestión Financiero, el cual se ejecutó conforme a los lineamientos normativos para el área contable, los cuales rigen en la preparación y presentación de la información financiera tal como se ven reflejados en los Estados Financieros de la UAEJPMP.

El análisis de la información suministrada por el área contable fue revisada y analizada bajo parámetros, los cuales dan como resultado un informe que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno Contable.

El informe presenta observaciones y recomendaciones que una vez identificadas y socializadas al Grupo Financiero, se realizaron las correcciones conforme al responsable del proceso, lo anterior con el objetivo del mejoramiento continuo de los procesos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

OBJETIVO GENERAL

Evaluar que se cumplan los criterios y objetivos establecidos en el marco regulatorio de las políticas contables UAEJPMP V2, verificando el cumplimiento de los procesos, y normas en el marco de los procesos normativos que le corresponden a la naturaleza de la entidad, contenidos en el marco de las políticas contables, asegurando que la información contenida en los estados financieros sea clara, confiable, relevante.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Verificar la exactitud y confiabilidad de los estados financieros.
2. Evaluar la adecuación de los principios y procedimientos contables y normativos relativos a la entidad
3. Identificar y evaluar los riesgos de errores o irregularidades.
4. Determinar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
5. Verificar la existencia y valoración de activos y pasivos.
6. Evaluar la presentación y revelación de información financiera.

DOCUMENTOS REVISADOS

Registros contables, Informes financieros, Informes Jurídicos, procedimientos, y documentación soporte relacionada con los registros contables.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría cubre la vigencia del primer semestre del 2024, la cual se llevará a cabo del 01 al 31 de octubre del 2024.

METODOLOGÍA

- Se realizó un barrido de todas las cuentas de los Estados Financieros y Estado de Resultados, identificando las cifras más significativas de ellos.
- Conforme a la información solicitada, se solicitaron soportes que respaldan los registros contables, auxiliares movimientos de las principales cuentas, a los cuales se realizaron pruebas de verificación, y concordancia con las cifras registradas en





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

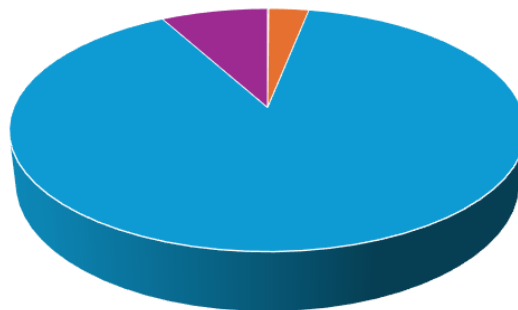
los estados financieros.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN AUDITADA

1. ACTIVOS

Conforme a los Estados Financieros con vigencia al primer semestre de la vigencia 2024, se realizará una revisión conforme a los valores más representativos en las cifras contenidas en los Estados Financieros.

1	ACTIVOS	\$ 50.016.317.484
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 44.162.414
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.622.183.920
15	INVENTARIOS	\$ -
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 44.399.704.132
19	OTROS ACTIVOS	\$ 3.950.267.019
	TOTAL ACTIVOS	\$ 50.016.317.484



1.1 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Conforme a la revisión efectuada a las cuentas correspondientes del efectivo y equivalentes al efectivo, se evidencia que, a la fecha del presente cierre, la entidad maneja una cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia No.308500050023, su conciliación de saldos se realiza de forma mensual, en donde se evidencia que, para el





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

cierre de junio, no se observaron partidas conciliatorias pendientes por reclasificar.

La Caja Menor a la vigencia del cierre de los estados financieros, primer semestre del 2024 tiene un saldo de \$7.350.000 pesos, el cual fue constituido mediante Resolución 000354, del 28 de mayo de 2024, "por el cual se constituye la caja menor en la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2024".

No se evidenciaron efectivo con limitaciones, los saldos reflejan fielmente la realidad financiera de la entidad.

1.2 CUENTAS POR PAGAR

Se realiza revisión al grupo de cuentas que componen las cuentas por cobrar de la entidad con vigencia a junio del 2024, el cual corresponde a lo siguiente.

CODIGO	CUENTA	SALDO BALANCE A JUNIO 30 DE 2024	SALDO AUXILIARES CONTABLES	DIFERENCIA
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.622.183.920	\$ 1.622.183.920	\$ -
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.382.914.154	\$ 1.382.914.154	\$ - ^A
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 143.189.828	\$ 143.189.828	\$ -
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 229.564.920	\$ 229.564.920	\$ - ^B
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 133.484.983	-\$ 133.484.983	\$ -

A – Las cuentas 1311 por cobrar correspondientes a Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios, estas corresponden al reconocimiento de los derechos judiciales producto de fallos judiciales a favor de la entidad, conforme a los informes suministrados por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad.

La recuperación de esta cuenta se da por medio de dos vías, la primera corresponde al cobro persuasivo el cual es llevado por un funcionario de la entidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

COBRO PERSUASIVO



Se envía comunicación al deudor, informando sobre la obligación, evitar costos asociados al proceso por trámites administrativos por vía coactiva, de la misma forma se advierte que el no pago de la obligación dará lugar para el inicio al proceso ejecutivo coactivo, es importante aclarar que el proceso de cobro sea realizado por un funcionario del área al cual corresponde la deuda.

El funcionario, podrá celebrar acuerdos de pago con el deudor siempre y cuando este no se encuentre reportado en centrales de riesgo. de celebrarse un acuerdo de pago, se informará al Grupo Financiero del mismo, y se realizarán verificaciones del pago según acuerdo realizado con el deudor.

Si el deudor realiza el pago de la deuda, se expedirá un certificado del pago de la obligación y se enviará al Grupo Financiero para que se realicen los registros contables correspondientes, dado el caso que el deudor no cumpla con los acuerdos de pago, dentro de los plazos establecidos para la etapa de cobro persuasivo. Se procederá a iniciar con el proceso de cobro coactivo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

B – Se realizó revisión de todos los saldos que componen la cuenta 1338, dando como resultado que la presente a la fecha las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y representan fielmente los hechos y la situación financiera de la entidad.

En la cuenta 1384 se realizó revisión de los soportes que respaldan las obligaciones de terceros con la entidad, soportes como certificados del banco agrario, y acuerdos de pago.

1.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con la información suministrada por Contabilidad, el control de los movimientos en cuanto a compra, depreciación de la propiedad planta y equipo se encuentra a cargo del Grupo Administrativo, los valores que deben ser registrados por Contabilidad, la conciliación de saldos se realizó en reunión la cual quedó plasmada mediante el Acta Reunión Grupo Administrativo – Almacén y Grupo Financiero – Contabilidad, con tema de reunión de “Verificación de entradas y salidas de almacén con los saldos contables de la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo, y 1970 Activos Intangibles”, del 22 de julio de 2024.

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo Final Junio 30 de 2024	Saldo Final Junio 30 de 2023	VARIACIONES	%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 40.543.299	\$ 96.609.912	↓ - 56.066.613	-138%
1640	EDIFICACIONES	\$ 31.800.627.722	\$ 31.373.347.722	↑ 427.280.000	1%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 55.284.465	\$ 72.343.289	↓ - 17.058.824	-31%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 499.469.526	\$ 519.020.819	↓ - 19.551.293	-4%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 528.043.845	\$ -	↑ 528.043.845	100%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.448.971.013	\$ 1.923.423.781	↑ 525.547.232	21%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 13.154.703.599	\$ 11.637.296.733	↑ 1.517.406.866	12%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2.951.542.855	\$ 564.582.100	↑ 2.386.960.755	81%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 8.577.517.907	-\$ 9.084.493.610	↑ 506.975.703	-6%

Los incrementos más significativos se han dado en las cuentas 1640, 1670, 1675, el caso de la cuenta “EDIFICACIONES”, el cual representa el mayor valor de los activos corresponde al Edificio Palacio de Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”.

En cuanto a la cuenta 1670, 1675 las variaciones presentadas en las cuentas, está dada por las adquisiciones presentadas durante el primer semestre de la vigencia 2024.

Recomendación:

Producto de las reuniones que tiene Contabilidad con el Grupo Administrativo para la





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

conciliación de cuentas, se recomienda que como soporte al acta que se realiza resultado de la reunión donde se plasman los valores conciliados de la cuenta, se cuente con un soporte adicional como los cuadros controles donde se evidencian los ingresos y salidas de los Activos Fijos de la Entidad, teniendo en cuenta que el valor de la Propiedad Planta y Equipo corresponde al 89% del valor total de los activos de la entidad.

1.4 ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo a Junio 30 de 2024
19	OTROS ACTIVOS	\$ 3.950.267.019
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.269.695.035
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 80.850.056
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.002.960.146
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.834.997.344
197007	Licencias	\$ 1.834.997.344
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 1.238.235.561

Se solicita a Contabilidad el cuadro control de la amortización de los activos fijos, en donde se revisa que los saldos de las cuentas se encuentren debidamente conciliadas con los valores presentados en el Estados Financieros, de igual forma que la amortización se esté llevando de acuerdo con al tipo de activo diferido al que corresponde. Como parte del proceso de revisión, se solicitan soportes que respalden los registros, en donde se evidencia documentos como, Adquisición de Bienes y Servicios, facturas de compra, Ordenes de Pago, Se observa que los documentos cumplen los requisitos establecidos para el proceso de adquisición.

1.5 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Codigo	Descripcion	Saldo Final Junio 30 de 2024	Saldo Final Junio 30 de 2023	VARIACIONES	%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 3.950.267.019	\$ 5.405.207.959	↓ - 1.454.940.940	-37%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.269.695.035	\$ 2.909.808.873	↓ - 640.113.838	-28%
190501	Seguros	\$ -	\$ 589.661.798	↓ - 589.661.798	0%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 926.283.035	\$ 976.735.075	↓ - 50.452.041	-5%
190514	Bienes y servicios	\$ -	\$ 1.343.412.000	↓ - 1.343.412.000	0%
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 1.343.412.000	\$ -	↑ 1.343.412.000	100%

El saldo contenido en la cuenta 190590, se encuentra el contrato suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil, se adjuntaron a la revisión de documentos soporte como registro presupuestal, comprobantes de ordenen de pago presupuestal de gastos





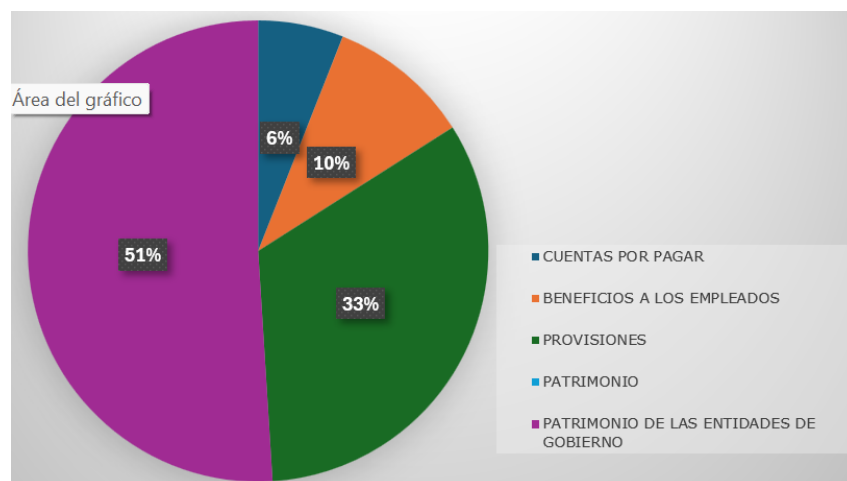
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

y documento "Actualización del aporte estimado por vacante en los procesos de selección que adelanta la CNSC".

De igual manera, en esta cuenta se registran los recursos transferidos y administrados por la Dirección Nacional de Crédito Público y del Tesoro Nacional, también los saldos que se encuentran por amortizar de Licenciamiento de antivirus Trellix, suscripción a portafolio de publicaciones jurídicas y contables, suscripciones licenciamiento de Microsoft 365.

2. PASIVO

2 PASIVOS	\$ 24.458.189.108
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.988.968.550
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 4.983.919.759
27 PROVISIONES	\$ 16.485.300.799
3 PATRIMONIO	\$ 25.558.128.375
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 25.558.128.375
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 50.016.317.483





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo contenido en la cuenta corresponde en gran medida a la provisión de las primas y prestaciones que a la fecha de corte no se han efectuado el pago de estas. De igual forma los beneficios a largo plazo correspondientes a la prima de antigüedad la cual es se reconoce a los funcionarios de la entidad en cumplimiento al artículo 46 del decreto 1214 de 1990.

2.2 PROVISIONES

En esta cuenta son registrados los procesos que se encuentran en contra de la entidad, este registro se realiza con base en el Sistema Jurídico EKOGUI, donde los proceso que tienen una alta probabilidad de perdida son registrados en la cuenta por pagar de provisión, los procesos que no son categorizados con una probabilidad media y baja son registrados a las cuentas de orden.

Para verificación del proceso, se solicitaron terceros de la cuenta 2701, y el informe de EKOGUI, en donde se cotejaron los valores registrados en cada uno de los soportes y los saldos a cierre de junio de 2024, evidenciando las siguientes diferencias en los siguientes terceros

CODIGO	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
270103001	13513205	JAIRO MAURICIO SANCHEZ ABRIL	\$ 334.449
270103001	24326318	LUZ MARINA HENAO	\$ 6.294.002
270103001	29873790	EDITH RIASCOS SUAREZ	\$ 15.516.387
270103001	32845450	MAYERLIN DEL CARMEN GONZALEZ RAMOS	\$ 1.530.646.934
270103001	36294465	AMANDA GUTIERREZ VALDERRAMA	\$ 183.916
270103001	37841131	JAZMIN XIOMARA CARREÑO DIAZ	\$ 46.129.417
270103001	60255990	LUZ MARINA VILLAMIZAR CAPACHO	\$ 426.306
270103001	63533957	SANDRA PATRICIA FUENTES CORTES	\$ 32.989.169
270103001	71198076	RUBEN SALDARRIAGA GUTIERREZ	\$ 93.845
270103001	79412593	LUIS FERNANDO BAYONA ROJAS	\$ 685.960.612
270103001	87301306	JUAN CARLOS BOLAÑOS TORO	\$ 140.997.112

Una vez revisadas las diferencias, contabilidad informa que las diferencias presentadas





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

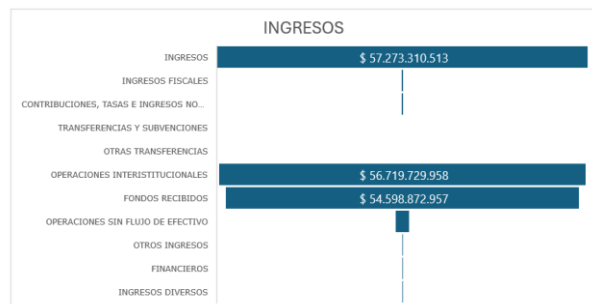
corresponden a que un proceso puede tener varios terceros asociados, y cuando se realiza el proceso de registro contable, con el informe mensuales del EKOGUI, se registra el número de cedula del primero beneficiario que viene en el informe, por esta razón se amplía información y verificación de las diferencias en el siguiente cuadro:

NÚMERO EKOGUI	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR REPORTE AUXILIAR	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR REPORTE AUXILIAR	SALDO EKOGUI
2348700	114153397	JUAN CAMILO BOLAÑOS RIASCOS	\$ 15.516.387	87301306	JUAN CARLOS BOLAÑOS TORO	\$ 140.997.112	\$ 156.513.499
				29873790	EDITH RIASCOS SUAREZ	\$ 15.516.387	
2319990	1041229294	LUIS MIGUEL MORALES ALZATE	\$ 1.537.099.912	1041229294	LUIS MIGUEL MORALES ALZATE	\$ 6.452.978	\$ 1.537.099.912
				32845450	MAYERLIN DEL CARMEN GONZALEZ RAMOS	\$ 1.530.646.934	
2220131	36294446	MARIA YASMIN VIVEROS ORTIZ	\$ 43.808.799	36294465	AMANDA GUTIERREZ VALDERRAMA	\$ 183.916	\$ 43.808.799
				36294446	MARIA YASMIN VIVEROS ORTIZ	\$ 43.624.883	
2414249	63368253	LUZ HELENA RUEDA GALVIZ	\$ 48.437.397	37841131	JAZMIN XIOMARA CARREÑO DIAZ	\$ 46.129.417	\$ 48.437.397
				63368253	LUZ HELENA RUEDA GALVIZ	\$ 1.547.225	
				13513205	JAIRO MAURICIO SÁNCHEZ ABRIL	\$ 334.449	
				60255990	LUZ MARINA VILLAMIZAR CAPAHO	\$ 426.306	
2498892	1117487498	FANY VALDERRAMA CORREA	\$ 34.392.084	1117487498	FANY VALDERRAMA CORREA	\$ 1.402.915	\$ 34.392.084
				63533957	SANDRA PATRICIA FUENTES CORTES	\$ 32.989.169	
2409616	41763093	LUZ AMPARO POLANIA SICARD	\$ 715.132.145	79296537	ORLANDO AUGUSTO OCAMPO HERRERA	\$ 22.877.592	\$ 715.132.206
				24326318	LUZ MARINA HENAO	\$ 6.294.002	
				79412593	LUIS FERNANDO BAYONA ROJAS	\$ 685.960.612	
2384341	79296537	ORLANDO AUGUSTO OCAMPO HERRERA	\$ 95.600.412	79296537	ORLANDO AUGUSTO OCAMPO HERRERA	\$ 118.477.944	
2154973	71191807	ALEXANDER HERNANDEZ GOMEZ	\$ 39.448.598	71198076	RUBEN SالدARRIAGA GUTIERREZ	\$ 93.845	\$ 39.448.598
				71191807	ALEXANDER HERNANDEZ GOMEZ	\$ 39.354.753	

Como resultado de la verificación, una vez conciliadas las diferencias con contabilidad, se deja en evidencia el hallazgo que se encuentra documentado en la página 21 del presente informe.

INGRESOS - GASTOS

Codigo	Descripcion	Saldo Final Junio 30 de 2024
4	INGRESOS	\$ 57.273.310.513
41	INGRESOS FISCALES	\$ 390.163.190
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 390.163.190
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 56.719.729.958
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 54.598.872.957
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 2.120.857.001
48	OTROS INGRESOS	\$ 163.417.365
4802	FINANCIEROS	\$ 143.673.821
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 19.743.544





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Codigo	Descripción	Saldo Final Junio 30 de 2024
5	GASTOS	\$ 62.631.862.904
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 57.771.551.801
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.811.716.651
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 48.594.452



La mayor proporcionalidad de los ingresos esta dado por los ingresos transferidos por Ministerio de Hacienda a través del Tesoro Nacional, el cual están destinados para las obligaciones de las operaciones de la entidad, de igual forma los Gastos de la entidad el mayor valor corresponde a los gastos de administración y operación, en cuanto a la cuenta de Deterioro, su saldo corresponde al incremento por la provisión de litigios y demandas por los cuales se presenta un riesgo de pérdida alto, su registro esta dado por el cálculo de riesgo procesal, este registro se realiza con una periodicidad mensual, basado en el informe suministrado por la Oficia Asesora Jurídica.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

**RESULTADOS OBSERVADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA DE
ACUERDO CON LA NORMA**

ITEM	CRITERIO	ANALISIS OCI.
1	¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	La Entidad realizo y presento sus estados financieros conforme al Manual de Políticas Contables Versión 02, conforme a la Resolución 000648 del 30 de noviembre de 2022, contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el cual incluye 13 Políticas Contables.
1.1	¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	La entidad actualizo el manual de políticas contables con participación de los profesionales de las áreas involucradas en el proceso contable, así mismo el manual de políticas contables se encuentra publicado en la página web de la Entidad. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.justiciamilitar.gov.co/sites/default/files/2022-12/Manual_de_Políticas_Contables_UAEJMP_Version_2.pdf





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	CRITERIO	ANALISIS OCI.
1.1.2	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	La Entidad cumple y aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables y este, constituye la base para el registro de las operaciones, teniendo en cuenta el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
1.1.3	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Las políticas contables establecidas cumplen con la naturaleza y actividades desarrolladas por la Entidad. Teniendo presente el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
1.1.4	¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	El Manual de Políticas Contables contiene los principales aspectos que deben ser considerados al momento del reconocimiento y registro de los hechos económicos, en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Unidad. Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados en él, deben ser aplicados de manera uniforme en las transacciones, hechos y operaciones que sean similares.
2	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	La Entidad da cumplimiento a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, en el marco de la normatividad expedida para las Entidades de Gobierno en lo que respecta la preparación y presentación de Estados Financieros y Manual de políticas Contables, de conformidad con (Resolución 285 de 2023).





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	CRITERIO	ANALISIS OCI.
2.1	¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Los integrantes del área financiera conocen las política contable y procedimientos y el cronograma para la presentación oportuna de la información financiera
2.2	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	La Entidad recoge los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, instructivos y circulares internas mediante los cuales se establecen, lineamientos y cronogramas para el cierre, transmisión y presentación de los estados financieros.
2.3	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	La Entidad tiene procedimientos para el reconocimiento de los activos y pasivos, mensualmente realizan cruce de información financiera entre las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería, y Administrativa.





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	CRITERIO	ANALISIS OCI.
3	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	La Entidad elabora la contabilidad registrando los derechos, obligaciones y bienes debidamente individualizados, para lo cual se apoya en los sistemas de información EKOGUI y SIIF, Correos enviados por los Juzgados informando sobre los pagos realizados por parte de terceros, resultado de las multas y sanciones.
3.1	¿SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	La Entidad cuenta con comprobantes contable automáticos que se generan dentro del proceso normal de la ejecución, adicionalmente realizan conciliaciones de forma manual verificando información que proveen las diferentes áreas.
4	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	En el momento de registrar los comprobantes contables, se verifica la fecha de la operación a fin de conservar la cronología de estos, tanto para los registros de carácter automático como para aquellos de carácter manual o de ajustes provenientes de las conciliaciones.
4.1	¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLOGICAMENTE Y ENUMERAN DE FORMA CONSECUTIVA?	Los comprobantes de contabilidad son numerados automáticamente por el Sistema de información financiera SIIF.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESULTADOS DEL INFORME

CONDICIÓN

PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS

Realizando la revisión de la cuenta del Pasivo correspondiente a la 2701, PROVISIONES, LITIGIOS Y DEMANDAS, en donde se verifico la conciliación del saldo reflejado en las cifras de balance por terceros de la cuenta en mención, y el saldo del reporte de EKOGUI, suministrado por la Oficina Asesora Jurídica, se evidenciaron las siguientes diferencias, las cuales se relacionan a continuación.

SALDO BALANCE CUENTA 2701 POR TERCEROS A JUNIO 30 DE 2024				REPORTE EKOGUI A JUNIO 30 DE 2024	
CODIGO	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR	SALDO EKOGUI	DIFERENCIA
270103001	1018419106	IVETTE ANGELICA BENAVIDES ARCILA	\$ 38.540.421	\$ 38.543.420	\$ 3.000 A
270103001	39621120	MARIA EUGENIA SUAREZ CUADRADO	\$ 17.720.709	\$ 17.535.054	-\$ 185.656 B
270103001	80217697	WILLIAM SANABRIA CARDOZO	\$ 17.349.398	\$ 17.535.054	\$ 185.656 A

A Menor valor registrado en la cuenta 2701 de Estados Financieros, respecto al valor reportado en el informe EKOGUI

B Mayor valor registrado en la cuenta 2701 de Estados Financieros, respecto al valor reportado en el informe EKOGUI

CRITERIO

- Manual de Políticas Contables V3 – UAEJPMP.
- Procedimiento Operaciones Contables – UAEJPMP.
- Resolución 113 de 2016. Expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública".





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CAUSA

Conforme a la información obtenida por el personal responsable de la conciliación de la cuenta EKOGUI, indica que lo siguiente respecto a:

- En el caso de la diferencia de \$185.054, en donde el valor es el mismo en los dos terceros, MARIA EUGENIA SUAREZ CUADRADO y WILLIAM SANABRIA CARDOZO, puede obedecer a una equivocación manual.
- En cuanto a la diferencia de \$3.000 presentada en el tercero IVETTE ANGELICA BENAVIDES ARCILA, no se logro identificar las causas de este y se procedió a realizar el ajuste correspondiente, una vez la diferencia fue identificada por la auditoría realizada.

CONSECUENCIA

En el marco del Manual de Políticas Contables, donde se establece la medición inicial y porcentajes para el registro de las provisiones basado en la probabilidad de las pretensiones de las demandas y litigios, el no tener la cuenta conciliada representa un riesgo de efecto material para la entidad, al igual que afecta la directriz establecida en el manual de políticas, sobre revelación.

RECOMENDACIÓN

Con el fin de evitar diferencias en las conciliaciones efectuadas entre los valores del informe EKOGUI reportados por la Oficina Asesora Jurídica y Gestión Financiera, los cuales originaron diferencias en los valores verificados por cada tercero contenido, se hace necesario el fortalecimiento de los controles establecidos en los procedimientos, guías y demás documentos de ambas dependencias, su socialización a todos los integrantes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

FOTALEZAS

- Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros, mediante la publicación en la página Web de la entidad.
- Las notas a los estados financieros reflejan de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos en la vigencia a junio 30 de 2024, acorde al marco normativo.
- La Entidad lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual se adelantaron acciones y planes de trabajo con las diferentes dependencias en el desarrollo del modelo en sus dimensiones y políticas, a través del cual se documentaron manuales, procedimientos, y formatos, entre ellos los que corresponden a la información contable, financiera y presupuestal.
- Se cuenta con mapa de riesgos formulado y gestionado para la vigencia, y se cuenta con el aplicativo DARUMA para el manejo del sistema de calidad. De igual forma a través de la secretaria general - Grupo Financiero, el cual lideró la implementación del Manual de Políticas Contables así mismo el Grupo Financiero, actualizó el Manual de Políticas Contables v3, el cual permite que la información financiera sea confiable, consistente, comprensible, comparable y objetiva.
- Los procesos de conciliación entre las áreas y la utilización de los sistemas de información permiten revelación consistente de los hechos económicos; Están conformados y funcionando los comités de cartera y de bienes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

DEBILIDADES	<p>Se evidencia conforme a las consultas realizadas con el área de contabilidad que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente no cuenta con módulos para el control de Propiedad, Planta y Equipo, por lo tanto, no es posible realizar una verificación si los activos se están depreciando de forma correcta, o si aún se están depreciando activos que se debieron dar de baja, porque ya su vida útil se agotó. Este rubro es llevado bajo el sistema SAP, en este sistema también se registra la parte contractual, compras, almacén, contabilidad y de tesorería la cual ya está registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación. Lo anterior genera trabajo adicional para los profesionales involucrados.</p>
--------------------	--





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONCLUSIÓN

En la ejecución de la auditoría llevada a cabo al Proceso de Gestión Financiera, se logró evidenciar que el Grupo Financiero cumple con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, el cual incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades del gobierno, en la misma forma que cumple con los procedimientos establecidos en la Resolución 356 de 2022 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 201.*

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita al Grupo Financiero, implementar un plan de mejoramiento conforme al hallazgo evidenciado en la presente auditoria, conforme Resolución 066 de 2024 Capítulo VI, expedido por la Contraloría General de la República. el cual debe ser informado dentro de los 10 días hábiles siguientes a recibir el presente informe.

RUTH CRICEL ALVAREZ ALVAREZ

Profesional de Defensa

Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP

DIANA CAROLINA RIVERA GOMEZ

Contratista OCIG

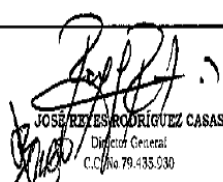
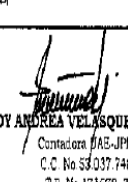
Oficina Control Interno de Gestión – UAEJPMP





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS UAEJPM - Vigencia 30 de junio del 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL										
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO										
Por los meses terminados a 31 de marzo y 30 junio de 2024										
(Valores expresados en pesos Colombianos)										
Código	Descripción	Nota	Junio-2024	Marzo-2024	Código	Descripción	Nota	Junio-2024	Marzo-2024	
ACTIVO					PASIVO					
CORRIENTE			5.019.851.569,62	4.928.407.419,40	CORRIENTE			7.509.551.018,12	3.940.745.545,65	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	44.162.419,50	48.031.667,50	24	CUENTAS POR PAGAR	21	2.988.958.549,82	336.720.565,49	
1105	Caja		7.350.000,00	7.350.000,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		1.751.271.959,53	0,00	
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		36.812.419,50	40.681.667,50	2407	Recursos a favor de Terceros		22.580.950,80	43.609.364,80	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	1.622.183.919,56	1.159.554.695,53	2424	Descuentos de Nómina		361.164.540,79	23.898.399,99	
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		1.382.914.154,24	1.150.273.716,29	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		744.144.563,70	269.212.800,70	
1335	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad		143.189.828,23	-	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		99.806.500,00	0,00	
1384	Otras Cuentas por Cobrar		229.564.920,11	142.775.962,26	2490	Otras Cuentas por Pagar		0,00	0,00	
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		- 133.484.983,02	- 133.484.983,02	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	4.520.582.468,30	3.604.024.980,16	
19	OTROS ACTIVOS	16	3.353.505.236,56	3.720.811.056,37	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		4.520.582.468,30	3.604.024.980,16	
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		2.269.695.034,56	2.737.745.439,37	NO CORRIENTE		16.948.638.090,07	14.228.273.756,14		
1906	Avances y Anticipos Entregados		80.850.056,00	13.105.471,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		463.337.291,19	474.803.517,46	
1908	Recursos entregados en administración		1.022.960.146,00	959.960.146,00	2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		463.337.291,19	474.803.517,46	
NO CORRIENTE			44.996.465.914,38	40.601.337.313,29	27	PROVISIONES	23	16.485.300.798,88	13.753.470.238,68	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	44.399.704.131,71	39.985.120.403,39	2701	Litigios y Demandas		16.485.300.798,88	13.753.470.238,68	
1635	Bienes Muebles en Bodega		1.498.035.715,56	3.813.391.501,43	TOTAL PASIVO		24.458.189.108,19	18.169.019.301,79		
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		40.543.298,99	40.543.298,99	PATRIMONIO					
1640	Edificaciones		31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	25.558.128.375,81	27.360.725.430,90	
1650	Redes, Líneas y Cables		55.284.464,88	55.284.464,88	3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	
1655	Maquinaria y Equipo		499.499.525,50	499.499.525,50	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		- 1.742.756.939,34	- 2.926.509.360,56	
1660	Equipo médico y Científico		528.043.844,53	20.872.822,00	3110	Resultados del Ejercicio		- 5.358.532.391,02	- 2.372.202.914,71	
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		2.448.971.012,85	1.815.629.322,18	TOTAL PATRIMONIO		25.558.128.375,81	27.360.725.430,90		
1670	Equipos de Comunicación y Computación		13.154.703.598,57	10.359.490.142,07	19	OTROS ACTIVOS	14	596.761.782,67	616.216.909,50	
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		2.951.542.855,40	554.582.100,00	1970	Activos Intangibles		1.834.997.343,71	1.834.997.343,71	
1685	Devaluación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		- 8.577.517.907,00	- 8.984.770.495,39	1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		- 1.238.235.561,04	- 1.218.780.433,81	
TOTAL ACTIVO			50.016.317.484,00	45.529.744.732,69	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-	
					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
					26					
					9120 conflictos					
					11.776.173.994,67					
					9306 Bienes Recebidos en Custodia					
					2.978.015.372,49					
					9905 Pasivos Contingentes por el contra (DB)					
					- 11.776.173.994,67					
					9915 Acreedoras de Control por Contra (DB)					
					- 2.978.015.372,49					
 JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS Director General C.C. No 79-435-930					 YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO Contadora UAEJPM C.C. No 53-037-748 T.F. No. 171578-7					





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO Por los meses terminados a 30 de junio de 2023 y 2024 (Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	2023	2024	2024
	INGRESOS OPERACIONALES		57.109.893.148,11	46.136.740.993,45
	41 INGRESOS FISCALES	28	390.163.189,83	125.556.439,13
4110	No Tributarios		390.163.189,83	125.556.439,13
	44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	0,00	2.317.850,77
4428	Otras Transferencias		0,00	2.317.850,77
	47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	56.719.729.958,28	46.008.866.703,55
4705	Fondos Recibidos		54.598.872.957,28	44.883.140.430,55
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		2.120.857.001,00	1.125.726.273,00
	GASTOS OPERACIONALES		62.631.862.904,17	50.928.468.098,63
	51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	57.771.551.801,00	47.124.256.889,09
5101	Sueldos y Salarios		32.302.946.647,54	29.040.304.802,17
5102	Contribuciones Imputadas		576.619.606,59	480.754.267,96
5103	Contribuciones Efectivas		5.188.029.057,90	3.198.080.280,49
5104	Aportes Sobre la Nómina		899.163.800,00	621.467.100,00
5107	Prestaciones Sociales		10.507.067.131,10	7.811.493.665,12
5108	Gastos de Personal Diversos		338.155.590,00	294.112.197,15
5111	Generales		7.958.865.647,87	5.677.295.576,20
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		704.320,00	749.000,00
	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	4.811.716.651,36	3.762.342.253,54
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		0,00	0,00
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		716.756.631,74	854.952.396,90
5366	Amortización de Activos Intangibles		38.910.254,46	116.876.334,48
5368	Provisión Litigios y Demandas		4.056.049.765,16	2.790.513.522,16
	54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	0,00	0,00
5423	Otras Transferencias		0,00	0,00
	57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	48.594.451,81	41.868.956,00
5720	Operaciones de Enlace		48.594.451,81	41.868.956,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		- 5.521.969.756,06	- 4.791.727.105,18
	48 OTROS INGRESOS	28	163.417.365,04	655.461.198,07
4802	Financieros		143.673.821,23	-
4808	Ingresos diversos		19.743.543,81	655.461.198,07
	58 OTROS GASTOS	29	0,00	18.616.286,88
5804	Financieros		0,00	12.919.400,00
5890	Gastos Diversos		0,00	5.696.886,88
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	27	- 5.358.552.391,02	- 4.164.882.193,99

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No.79.435.930

YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

